

FACULTAT DE CIÈNCIES POLÍTIQUES I DE SOCIOLOGIA

LLICENCIATURA: CIÈNCIES POLÍTIQUES I DE L'ADMINISTRACIÓ
ASSIGNATURA: 25275 DRET ADMINISTRATIU (6 crèdits)

DURADA: Segon semestre CURS: Tercer
CURS ACADÈMIC: 2003/2004

Professor (s/es) responsable (s): Manuel Ballbè, José María Macías i Ramon Jordi Moles i Plaza

Objetius: Facilitar a l'alumne els conceptes jurídics bàsics per a comprendre l'estructura i funcionament de les Administracions Pùbliques des de la perspectiva del Dret Administratiu espanyol.

Temari:

DERECHO ADMINISTRATIVO

DR. MANUEL BALLBÉ

Catedrático de Derecho Administrativo

DR. RAMON-JORDI MOLES I PLAZA

Profesor Titular Derecho Administrativo

Lección 1

Estructura y tradición centralista del Estado administrativo. Presupuestos históricos y constitucionales de la Administración pública y del derecho administrativo. La influencia de las organizaciones y del derecho eclesiástico y del militar en relación a la formación de la Administración pública y de su régimen jurídico.

Lección 2

Estructura y tradición pluralista del Estado comunidad. La influencia de la religión protestante. La contraposición entre Estado Administrativo y Estado comunidad y sus respectivas instituciones. El monopolio de la fuerza y de las armas por el Estado frente al derecho individual a llevar armas. Las diferencias básicas de los dos modelos en cuanto a la justicia, la policía, el ejército, y la Administración pública.

Lección 3:

El Estado de derecho y la división de poderes como presupuestos y claves explicativas del origen del derecho administrativo. Diferentes concepciones, evolución y consecuencias.

La separación horizontal de poderes. El “Conseil d’État” y el nacimiento del derecho administrativo en Francia. Técnicas jurídicas para evitar el control judicial a la Administración Pública. La larga lucha por el control judicial de la Administración: la sentencia Benthem del TEDH de 1985.

La separación vertical de poderes. Federalismo y Estado pluralista. Su influencia en el proceso de unión europea y en el desarrollo del Estado de las autonomías.

Lección 4:

Estructura y tradición pluralista del Estado contemporáneo. El protagonismo de los grupos en las concepciones modernas de la Administración pública y en la formación del derecho estatal y global. Los grupos como artífices y fuente de los nuevos derechos. La participación de los grupos como fórmula de limitación de los poderes fácticos y administrativos. Su consagración en la Constitución Española. La institucionalización de los grupos en la Comunidad

Europea. Problemática actual: los grupos como *watch-dog* y como grupos administrativizados. Nuevas formas de Estado comunidad.

Lección 5:

El derecho administrativo y sus teorías. Del Estado liberal al Estado social de derecho: el creciente intervencionismo de la Administración pública y la problemática del poder administrativo. Derecho administrativo. Derecho administrativo y Administración pública en el ordenamiento jurídico vigente.

Lección 6:

Nuevas bases para el derecho administrativo y su referencia comparada. El modelo pluralista de la Administración pública: las agencias administrativas independientes. Regulación y desregulación. Teoría económica de la regulación: la captura y sus consecuencias jurídicas. La reordenación de la actividad administrativa y de sus nuevos ámbitos de actuación dentro de una economía de mercado. El derecho global: ¿protagonismo de los Estados o de las empresas?

Lección 7:

Principio competitivo en el derecho. La competencia como forma de relación entre poderes. Competencia horizontal. Competencia vertical. La competencia entre legislaciones estatales y armonización. El papel del Derecho europeo. La sentencia de noviembre de 2002 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Lección 8:

Concepto de Derecho Administrativo. Las Administraciones Pùblicas y el derecho administrativo. Principios de la organización administrativa. La Administración del Estado. Las Comunidades autónomas. La Administración local. La Administración especializada.

Lección 9:

La Actividad administrativa: de limitación o de policía, de fomento de servicio público.

Lección 10:

El principio de legalidad de la Administración. Las potestades administrativas. Potestades regladas y potestades discrecionales. Técnicas de reducción y control de la discrecionalidad administrativa.

Lección 11:

El reglamento. Concepto y justificación de la potestad reglamentaria. Reglamentos y actos administrativos. Clases de reglamentos: ejecutivos, independientes y de necesidad. Procedimiento de elaboración de los reglamentos. La validez de los Reglamentos. La inderogabilidad singular de los reglamentos. Los reglamentos ilegales. Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas.

Lección 12:

El acto administrativo. Concepto. La eficacia de los actos administrativos. El silencio administrativo. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad.

Lección 13:

La ejecución forzosa de los actos administrativos. Medios de ejecución forzosa: apremio sobre el patrimonio, ejecución subsidiaria, multa coercitiva y compulsión sobre las personas. La vía de hecho.

Lección 14:

El procedimiento administrativo. Estructura del procedimiento. Principios generales del procedimiento administrativo. Plazos y cómputos. Los interesados en el procedimiento administrativo: posición, capacidad y representación. El procedimiento sancionador.

Lección 15:

Los recursos administrativos. Clases

Lección 16:

La responsabilidad administrativa

Lección 17:

El nuevo Derecho Administrativo. La autorregulación. Concepto y técnicas

Lección 18:

El nuevo Derecho Administrativo. La normalización técnica. Contexto histórico y económico de la normalización. Definición de norma técnica.

Lección 19:

El nuevo Derecho Administrativo. Características y tipología de las normas técnicas

Lección 20

El nuevo Derecho Administrativo. Norma técnica,, reglamentación técnica y “lex artis”

Lección 21

El nuevo Derecho Administrativo. El estatus jurídico de la normalización técnica

Lección 22:

El nuevo Derecho Administrativo. La certificación técnica y la seguridad de los productos.

Lección 23:

El nuevo Derecho Administrativo. Territorio, tiempo y control de Internet. Ciudadanía del ciberespacio. Regulación y autorregulación de Internet.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

COSCULLUELA MONTANER , Luis “Manual de derecho administrativo” Ed. Civitas.

PARADA VAZQUEZ, Ramon “Derecho administrativo” Ed. Marcial Pons

GARCIA DE ENTERRIA, FERNÁNDEZ T.R. “Curso de Derecho Administrativo”. Ed. Civitas

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

BALLBÉ MALLOL, Manuel PADROS REIG Carlos “Estado competitivo y armonización europea” Ed. Ariel

BALLBÉ MALLOL, Manuel “Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)” Alianza Ed.,

FUENTES GASSÓ Josep Ramon “Alemania, un modelo de policía y seguridad para Europa” Ed. Cedecs.

FUENTES GASSÓ, J.R. HIDALGO MOYA J.R. MOLES PLAZA R.J. “La seguridad de los productos” Ed. Ariel

MARTINEZ QUIRANTE Roser “Armas:libertad americana o prevención europea” Ed. Ariel

MOLES PLAZA, Ramon-Jordi “Derecho y calidad” Ed. Ariel

Mètode d'avaluació (distingir entre avaluació continua i/o examen final): Exàmen final.

HORARI DE TUTORIES DEL CURS ACADÈMIC 2003/04:

| PROFESSOR/A: Ramon-Jordi Moles i Plaza | |
|---|--|
| DECLARO, com a professor/a de l'assignatura/es: Dret Administratiu | |
| Que durant el curs 2003/04 el meu horari d'atenció als alumnes, segons les normes que es recorden al peu d'aquest full, serà el següent: | |
| PRIMER SEMESTRE | SEGON SEMESTRE |
| DILLUNS: 9-10,30 | DILLUNS: 9-10,30 |
| DIMARTS: | DIMARTS: |
| DIMECRES: | DIMECRES: |
| DIJOUS: | DIJOUS: |
| DIVENDRES:9-10,30 | DIVENDRES:9-10,30 |
| Despatx:B2-117 | Telèfon del despatx: 93.581.17.53 |
| Adreça electrònica: ramon.moles@uab.es | Utilitza el correu electrònic: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| ACCEPTO que el meu horari es faci públic als alumnes de la Facultat i es comuniui al Rectorat i em comprometo, en cas d'haver-lo de canviar per raons justificades, a comunicar el nou horari a la Secretaria de la Facultat. | |
| DADES PERSONALS PER ACTUALITZAR LA BASE DE DADES DE PROFESSORAT DE LA FACULTAT: Telèfon particular: 616.95.75.30 | |
| Signatura del professor/a: | |
| Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), de 5 de juny de 2003 | |

NORMATIVA:

D'acord amb les normes establertes per la Junta de Govern de la UAB i les de la Facultat, cada professor/a amb dedicació exclusiva haurà de fixar com a mínim 3 hores setmanals de tutoria que, juntament amb les classes lectives, haurà de realitzar almenys en tres dies. A més, caldrà que durant la setmana prèvia als exàmens (no lectiva), fixi un horari especial de consulta de, com a mínim 10 hores. Els/les professor/es amb dedicació no exclusiva o amb docència repartida a diverses facultats hauran de fixar, com a mínim, una hora i mitja de tutoria.